



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

R.P.A. N° 018/2022-2023

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por **MAYORÍA ABSOLUTA** de sus miembros presentes, **APROBAR** la Dispensación de Trámite para el tratamiento del proyecto de "**LEY DE CONTRATACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN TÉCNICA AL SIN DEL SISTEMA CENTRAL TARIJA"**", solicitado por el Gobernador del Departamento de Tarija Oscar Gerardo Montes Barzón.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de Agosto de Dos mil Veintidós años.


Lic. Hacio Serruco Yaca
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


José Luis Ferreira Corema
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA